



Uenite insauebis

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Señoría porramos el 55. de Cumara, como
se manda: y Inmediatamente, que evacuas quere
la Seaca del Testimonio en esta Real Provis.ⁿ Separa
ente al D. Govern.^r para que evacue el Informe que
supone le manda: y se citen a los Cavalleros Claveros
para que desde mañana a las nueve Concurren con
llaves a la apertura del Archivo, mediante a que
puede evacuar este Informe sin perjuicio a los
Documentos, quino se tienen presentes por no haber
bido porramos. Lo solicite

Ponel D. D. Telesino Torrealba fediso, que siendo el
primer día de un el acuerdo el día y nueve para
evacuar el Informe mandado por la superioridad
y en el que se reprodujo enarian presentes todos los Doc
mentos necesarios, y que para este fin y pronta Cam
benia dispuso el que expone para conuino vult
hacerle, o ya junto con los el Cuerno, o ya separa
damente en un proprio en quanto alcane Incumben
te y solo al que expone propio y pribatibo, ya por
acordado en el Ayuntamiento y ya por un oficio cum
excutant. con lo mandado por la superioridad, e Impu
ción de los Privilegios, Provisiones y demas quere
cuen Testimonias, sin que porramos se avirta